Acta de la sesión ordinaria 14-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes dieciséis de marzo del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

(1) MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (2) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (1) Lic. Fabio Montero, subgerente Comercial a.i.; (1) MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XX.

(2) Se une a la sesión, según se detalla en el texto del artículo III y finaliza la telepresencia, según consta en el artículo XX.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 14-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 13-26, celebrada el 9marzo del 2026.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO 08-2026CC y 09-2026CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

a. *Solicitud participación Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

V. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Subgerencia Comercial:

a.1 *Solicitud de transitorio para cambio realizado en Políticas de Crédito, vehículos eléctricos. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

a.2 *Seguimiento de metas anuales de colocación de crédito para los programas del SBD. Atiende SIG-54. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

b. Subgerencia Administrativa:

b.1 *Informe reintegro por comisión servicio de recaudación pasaporte y Dimex. Atiende acuerdo sesión 08-26, art. XV pto. 2. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

c. Gerencia Corporativa de Operaciones:

c.1 *Seguimiento acuerdos Pendientes de la Administración con la Junta Directiva BCR, corte sesión 05-2026 del 26 de enero, 2026. Atiende SIG-25. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

d. Oficina Estrategia y Gobierno Corporativo

d.1 *Cronograma Plan Estratégico 2027-2030. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

d.2 *Solicitud de prórroga presentación de panel de seguimiento de planes denominados grandes rocas 2026, en atención del acuerdo de la sesión 07-26, art. III, pto. 3). (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Informe de Perspectivas de Riesgo 2026-2027. Atiende SIG-9. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Seguros*

a.2 *BCR Leasing*

a.3 *BCR Valores*

a.4 *BCR Pensiones*

a.5 *Banco Internacional de Costa Rica*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

b.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

X. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Estado de atención estudio especial relacionado temas administrativos. Atiende acuerdo sesión 62-24, art. XIV, pto 1). (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

XI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy buenos días, vamos a iniciar la sesión ordinaria 14-26, hoy 16 de marzo, al ser las 8:35 de la mañana. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario? ¿Don Julio?".

En línea con lo anterior, el señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: "Gracias señora presidenta. Buenos días a todos nuevamente, ¡feliz semana! Tengo dos temitas: uno es la invitación para el evento del jueves, que tenemos sobre la reunión de arranque con (la Universidad Corporativa) SAGO y los invitados especiales.

Esa invitación se les hizo llegar a ustedes la semana pasada, es nada más para recordarles un poquito en qué consiste el evento, nuevamente. Y dos, que mañana tengo una visita a Casa Presidencial, para ampliar de qué es el tema de la cita que me están haciendo".

Posteriormente, la señora **Mahity Flores** añade: "Muy bien. Yo en *Asuntos de Directores* (*Asuntos de la Junta Directiva General*) tenía un temita con respecto a la sesión del del miércoles, extraordinaria, no esta, sino la que sigue, entonces voy a ampliar ahí.

Muy bien. entonces con estos ajustes, señores directores, estaríamos aprobando el orden del día".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 14-26, con la inclusión de dos temas dentro del capítulo de *Asuntos Varios,* y otro en el apartado de *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 13-26, celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiséis. Al respecto, indica: "Procedemos con la aprobación de las actas. Don Pablo, por favor".

Detalla el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Sí señora, con mucho gusto. Me refiero al acta de la sesión ordinaria 13-26, celebrada el 9 de marzo del 2006 [sic]. Indicarle al órgano de dirección que, circulado dicho documento recibió observaciones de forma de parte de don Manfred (Sáenz Montero), en el artículo XIV.

Asimismo, de parte de doña Mahity, en el artículo V, el artículo VI, artículo VIII y artículo XVI. También de parte de doña Mahity, una observación en la parte dispositiva del artículo V, es un tema de forma, pero que por ser la parte dispositiva deseo compartírselas y dado que no se trata de un acuerdo firme.

Básicamente, en el punto tres, ese tema está relacionado con la definición del informe de avance sobre el tema de ATM y los ¢450.0 millones en investigación. Y en el punto tres de la parte dispositiva, doña Mahity solicita ajustar la fecha de presentación de un encargo que se le hizo a la administración, a efectos de que dicho encargo se efectúe en la próxima

presentación de avance y no a la fecha de corte, que está al 30 de setiembre del 2026, sino que, en el próximo avance, que está como para mayo o junio, la presentación de ese próximo informe de avance.

Sería ajustar lo que está en amarillo, visto en sus pantallas (ver imagen n.°1). Si lo tiene a bien, serían las observaciones que recibimos y sería el ajuste que haríamos en ese punto".

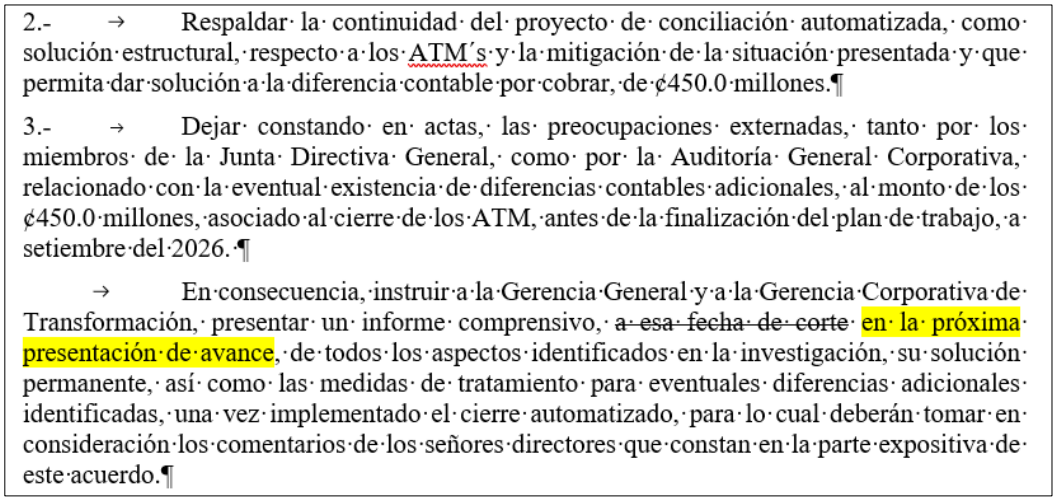

2.- → Respaldar la continuidad del proyecto de conciliación automatizada, como solución estructural, respecto a los ATM´s y la mitigación de la situación presentada y que permita dar solución a la diferencia contable por cobrar, de ¢450.0 millones.¶

3.- → Dejar constando en actas, las preocupaciones externadas, tanto por los miembros de la Junta Directiva General, como por la Auditoría General Corporativa, relacionado con la eventual existencia de diferencias contables adicionales, al monto de los ¢450.0 millones, asociado al cierre de los ATM, antes de la finalización del plan de trabajo, a setiembre del 2026.¶

→ En consecuencia, instruir a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Transformación, presentar un informe comprensivo, ~~a esa fecha de corte~~ en la próxima presentación de avance, de todos los aspectos identificados en la investigación, su solución permanente, así como las medidas de tratamiento para eventuales diferencias adicionales identificadas, una vez implementado el cierre automatizado, para lo cual deberán tomar en consideración los comentarios de los señores directores que constan en la parte expositiva de este acuerdo.¶

Imagen n.°1. Acta 13-26
Fuente: Secretaría de Junta Directiva

De seguido, la señor **Mahity Flores** indica: "Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo con los ajustes".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Añade la señora **Flores Flores**: "De acuerdo, muy bien. Gracias don Pablo. En este caso estaríamos aprobando el acta 13-26. Gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 13-26, celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Oficialía de Cumplimiento*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento,** para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 24 de febrero del 2026, que contiene la solicitud su participación en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, a celebrarse, en su orden, del 23 al 26 de marzo del 2026, en la ciudad de Miami, ubicada en Estados Unidos, con un monto aproximado, en viáticos, de US$3.169.57.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "El siguiente punto está a cargo de la Oficialía de Cumplimiento, es la solicitud de participación a la Conferencia Internacional AML (*Anti-Money Laundering*) Compliance 2026. Es un tema público, resolutivo y expone, doña Irsa (Salazar Arce). Buenos días, bienvenida, doña Irsa".

Seguidamente, la señora **Irsa Salazar Arce** externa: "Buenos días. La solicitud doña Mahity y compañeros obedece, precisamente, a una autorización para capacitación, según los antecedentes expuestos en pantalla (ver imagen n.°1). Básicamente, lo que nos indica el Acuerdo Conassif (12-21), que debemos tener una constante capacitación y actualización, especialmente en estos temas, tanto en el ámbito nacional como internacional".

BCR
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

MEMORANDO

Para: Junta Directiva General, Banco de Costa Rica

De: **Irsa Salazar Arce**
Gerencia de Cumplimiento

IRSA MARICRUZ SALAZAR ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por IRSA MARICRUZ SALAZAR ARCE (FIRMA)
Fecha: 2026.02.24 11:57:33 -06'00'

Asunto: Solicitud de autorización para capacitación Oficialía de Cumplimiento

Fecha: 24 de febrero de 2026

Antecedentes:

- Según lo establecido en el artículo 59, del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, donde establece:
  Artículo 59) Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento
  El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.

Imagen n.°1. Memorando / Antecedentes
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Al respecto, doña **Irsa Salazar** indica: "Por lo que, la respetuosa solicitud que nos permitimos hacer es que, nos puedan autorizar la participación a la conferencia a FIBA (*Financial & International Business Association*), que es una capacitación que hemos llevado en otras oportunidades. Esta se va a llevar a cabo del 23 al 26 de marzo (del 2026), en la ciudad de Miami, en Estados Unidos, tiene un costo de forma presencial de US$1.195.0 para entidades de gobierno (ver imagen n.°2).

Solicitud:

Debido a la constante innovación en las prácticas delictivas relacionadas con el lavado de dinero a través del uso de los medios tecnológicos, es requerido que las oficialías de cumplimiento estén en la capacidad de establecer controles preventivos que permitan salvaguardar a la Organización, ante cualquier riesgo de pérdida económica y/o reputacional. La capacitación constante en esta materia es indispensable para no solo contar con el conocimiento requerido para realizar de forma correcta las labores, si no poder crear sinergias con otros colegas, así como capturar el enfoque a nivel internacional en tendencias, herramientas y sistemas que le permitan al Conglomerado BCR ser referente en el área de Cumplimiento.

Dado lo anterior y a que la Oficialía de Cumplimiento reporta directamente a la Junta Directiva, respetuosamente se solicita:

1. Autorización para asistir a la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA; la cual se realizará los días del 23 al 26 de marzo, 2026; en la ciudad de Miami, Estados Unidos. La misma tiene un costo de $1,195 por persona presencial (para entidades de Gobierno).

Imagen n.°2. Solicitud
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Básicamente, la conferencia sí cuenta con una amplia trayectoria y un reconocido prestigio, a nivel internacional, en temas de la actualización de AML (*Anti-Money Laundering*) y cumplimiento regulatorio. La propuesta sería esa, doña Mahity, poder participar a esta conferencia (ver imagen n.°3)".

La conferencia FIBA cuenta con amplia trayectoria y reconocido prestigio a nivel internacional en la actualización de temas de AML y Cumplimiento regulatorio. Algunos de los temas que considera son:

- Ley de Transparencia Corporativa
- Gestión de Riesgos de Terceros/Proveedores
- Fraude de Identidad Sintética
- Mesa Redonda con Oficiales de Cumplimiento
- Charla con el Director de FinCEN
- La Convergencia del Fraude y el Anti-lavado de dinero
- La continua problemática de las Criptomonedas
- Sanciones
- Uso de la Innovación tecnológica (AI/ChatGPT/bots) en Monitoreo de Transacciones, Preparacion de ROS y Auditorias

Se solicita autorización para que puedan asistir a la Conferencia FIBA:

a. Irsa Salazar Arce, Oficial de Cumplimiento

Imagen n.°3. Solicitud
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

De seguido, doña **Mahity Flores** menciona: "De acuerdo, muy bien. Don Fernando (Víquez Salazar)".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: "Doña Mahity yo creo que la gente en… algún día… no sé si algunos directores que están en Cumplimiento, a mí me parece que este evento en particular es muy importante para estar al día, así como doña Irsa tiene que mantenerse al día. Creo que los directores también, los directores que estén en eso, creo que tendrían la oportunidad de participar y ponerse al día también. Entonces, ahí lo planteo porque me imagino que en el Comité (Corporativo) de Cumplimiento se vio, pero a mí me parece importante hacer la observación, porque creo que los directores requieren también capacitación y ponerse al día en los últimos temas, relacionados con este importantísimo tema y que tiene tanta repercusión desde todo punto de vista".

En línea con lo anterior, la señora **Flores Flores** agrega: "Sí, señor. Yo estuve conversando con, doña Irsa precisamente y con don Jean Carlo (Calderón Cabrera) este tema, me parece que, don Jean Carlo dado que es el presidente de ese Comité (Corporativo de Cumplimiento) podría acompañar. Sin embargo, por un tema de agenda, él me comentaba que le era imposible. En este caso, a mí me parece adecuado que tal vez don Eduardo (Rodríguez del Paso) pudiera acompañar a doña Irsa. Todavía, inclusive, porque a partir de junio (del 2026) podría ser que la Junta Directiva (General) haga alguna rotación con directores y que, por lo menos todos estén preparados, siempre es muy importante lo que don Fernando dice. Entonces, más bien consulto la disponibilidad de don Eduardo y le doy la palabra a don Jean Carlo. Adelante".

Acto seguido, el señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** adiciona: "Muchas gracias, doña Mahity. Lo discutimos, era importante ir a este evento, pero por como explicó doña Mahity por un choque de agendas se me complicó. Yo creería, doña Mahity con el permiso de don Eduardo que, más bien se debería valorar más adelante, participar en otro tipo de evento de este tipo, porque hay… igual está este que es muy importante, pero hay otros que pueda asistir tal vez, no yo por el cambio de rol que va a haber en mayo (del 2026), pero tal vez el nuevo presidente del Comité pueda asistir. Entonces, no sé si gastar este *cartucho* que vaya don Eduardo, que no está directamente vinculado al Comité de Cumplimiento y más bien, dejarlo para el próximo evento de Cumplimiento que pueda ir quien esté de presidente en ese Comité, que yo creo que sería lo mejor. Ahora, si consideran que don Eduardo puede ir y él está dispuesto, tampoco veo mayor problema".

Sobre el particular, doña **Mahity Flores** externa: "Sí, muchas gracias. Don Fernando".

En relación con lo anterior, el señor **Fernando Víquez** manifiesta: "Doña Mahity yo pienso que esto es de interés de todos los directores; en realidad, pero creo que en este caso los que están en Cumplimiento, si es que hay, pero también para la buena gestión de parte nuestra es importante que todos conozcan. Entonces, entiendo lo que hizo don Jean Carlo, pero ese es… porque esa es la Federación de Bancos de Latinoamericana (Federación Latinoamericana de Bancos) o del FIBA, este de Estados Unidos tiene mucha información muy valiosa, no son iguales. Yo sé que hay otros, pero ese es el que está hoy y cualquiera de los directores podría tener interés, porque eventualmente para todos es interesante".

En el mismo orden de ideas, la señora **Flores Flores** dice: "Sí, señor. Yo tuve la oportunidad de participar el año pasado y es muy completo y hay una cantidad de participantes de toda la región. Don Eduardo, yo le consulto, me parece que sería oportuno que usted participe. El tema de Cumplimiento no es solo de un director, es de toda la Junta Directiva (General), entonces yo creo que es importante y relevante aprovechar ese espacio".

Responde el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: "Muchas gracias, doña Mahity y compañeros. Yo me puedo sacrificar a ese seminario, con mucho gusto. Creo que sí es importante, no necesariamente tengo que ir yo, pero considero que sí es importante que uno de los directores vaya, como dice don Fernando. Hay mucha información valiosa y el *networking* que se puede establecer ahí también puede ser valioso. Yo lo dejo en manos de los compañeros de la Junta Directiva (General); si ellos disponen que yo vaya, con mucho gusto voy; me sacrifico".

Seguidamente, doña **Mahity Flores** externa: "Muy bien. Entonces, estaríamos proponiendo a don Eduardo, señores directores, si les parece, para que acompañe a doña Irsa a este evento, dado que a don Jean Carlo se le es imposible participar. Doña Irsa en este caso, en la propuesta de acuerdo, estaríamos de acuerdo en que usted participe, pero estaríamos haciendo el ajuste. Sé que esa reunión está muy cercana, es del 23 al 26 de marzo (del 2026), tenemos que apurarnos, tenemos que tomar el acuerdo en firme. Entonces, más bien yo le agradecería que hagamos los ajustes en la propuesta de acuerdo, para que incorporemos a don Eduardo hoy mismo y se pueda tomar en firme. Entonces, por favor, si me ayudas con la propuesta".

Al respecto, la señora **Salazar Arce** indica: "Sí, señora, con mucho gusto. Con los considerandos que ya se muestran acá en pantalla (ver imagen n.°4).

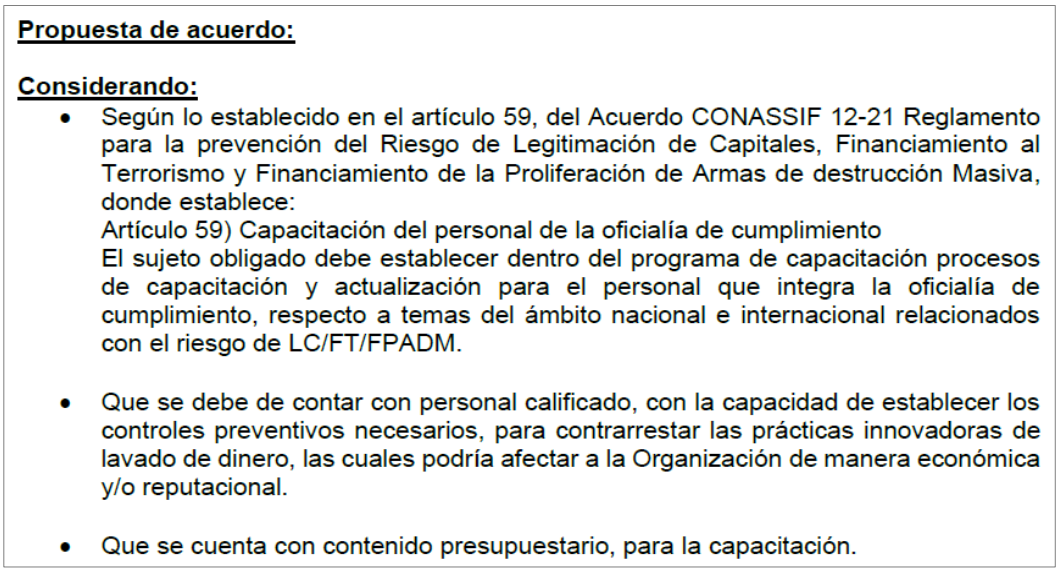

Propuesta de acuerdo:

Considerando:

- Según lo establecido en el artículo 59, del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, donde establece:
  Artículo 59) Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento
  El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.

- Que se debe de contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para contrarrestar las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podría afectar a la Organización de manera económica y/o reputacional.

- Que se cuenta con contenido presupuestario, para la capacitación.

Imagen n.°4. Propuesta de acuerdo: Considerando
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Y, como parte del documento que se presentó, el acuerdo sería aprobar la participación, tanto de mi persona y como la de don Eduardo. Autorizar el pago de viáticos, así como el pago de gastos conexos; autorizar la compra de los tiquetes aéreos, según lo que está

establecido en el artículo 45, del *Reglamento de gastos de viaje* (*y de Transporte para Funcionarios Públicos - Gastos por transporte aéreo*) y por favor, el acuerdo en firme, para proceder con la gestión correspondiente y haríamos el ajuste y la incorporación del detalle de gasto de don Eduardo (ver imagen n.°5)".

Acuerdo:

1. Aprobar la participación de la señora Irsa Salazar Arce para que asista a la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA; la cual se realizará los días del 23 al 26 de marzo, 2026; en la ciudad de Miami, Estados Unidos.
2. Autorizar el pago de viáticos, así como el pago de gastos conexos según el detalle que se adjunta en el Anexo I.
3. Autorizar la compra de tiquetes aéreos por parte de los funcionarios a participar, según lo indicado en el Artículo 45º del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos - Gastos por transporte aéreo:
   En todo caso, la Administración será la encargada de comprar los respectivos pasajes o tiquetes aéreos. Procurará –con apego a la normativa que los rija- que todos los beneficios derivados por la compra de tales pasajes o tiquetes, así como los derivados del pago de los servicios de alimentación, hospedaje y similares, les sean cedidos para su disfrute. Únicamente en casos excepcionales, debidamente justificados y autorizados por la Administración, el funcionario podrá comprar tales pasajes o tiquetes.
4. Acuerdo en firme

Imagen n.°5. Acuerdo
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

De seguido, la señora **Flores Flores** menciona: "¿Señores directores están de acuerdo?". Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Por su parte, doña **Mahity Flores** concluye: "Muchas gracias, don Eduardo por la anuencia y tomaríamos el acuerdo en firme, gracias".

De seguido, la Oficialía de Cumplimiento, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente al cálculo de viáticos del señor Eduardo Rodríguez del Paso, director del Banco de Costa Rica (ver imagen n.°6).

Nombre del viaje o evento en el exterior:	Conferencia Internacional AML Compliance 2026 Sede: Miami, Estados Unidos

Nombre(s) Participante(s):	Cedula del Participante (s)	Tipo (Entrada, Salida y/o Escala)	Fechas de vuelo	Hora Estimada	Nº Vuelo	Nombre del aeropuerto de salida o llegada
1RODRIGUEZ DEL PASO EDUARDO	01-0592-0738	Salida del país de origen	domingo, 22 de marzo de 2026	7:00:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Juan Santamaría-Alajuela (SJO)
		Entrada al país de destino	domingo, 22 de marzo de 2026	11:59:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Internacional Miami
		Salida del país de origen	jueves, 26 de marzo de 2026	6:26:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Internacional Miami
		Entrada al país de origen	jueves, 26 de marzo de 2026	9:25:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Juan Santamaría-Alajuela (SJO)

Viáticos al exterior Tarifa Diaria:		Dólares	USD	367,00	Artículo 34°.- Tarifas en el exterior del país del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos
Días:		Fechas:	22/3/2026	23/3/2026	24/3/2026	25/3/2026	26/3/2026	
Hospedaje (ver anexo)	60%		USD 220,20	USD 220,20	USD 220,20	USD 220,20	USD -	
Desayuno (ver anexo)	0%		USD -	USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	USD -	
Almuerzo (ver anexo)	12%		USD 44,04	USD -	USD -	USD -	USD -	**Observaciones:** La insorpción incluye: almuerzo y coffee breaks
Cena (ver anexo)	12%		USD 44,04	USD 44,04	USD 44,04	USD 44,04	USD -	
Otros Gastos (ver anexo)	0%		USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	
Suma:	Suma:		USD 337,64	USD 322,96	USD 322,96	USD 322,96	######	

Total Individual Viáticos aproximado por persona:	USD 1335,88	Artículo 42°. -Fecha de reconocimiento del gasto: Para los viajes que inicien utilizando transporte aéreo se aplicarán los siguientes lineamientos.	
Costo del Boleto aproximado por pe	USD 830,88	Desayuno:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las nueve horas*** . 09:00:00 a. m.
		Almuerzo:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las quince horas.*** 03:00:00 p. m.
Costo de inscripción por una person	USD 1195,00	Cena:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las veintiuna horas.*** 09:00:00 p. m.
Otros Gastos Autorizados:	USD -	Artículo 42° bis. Gastos de regreso al país: El reconocimiento de los gastos de viaje para el día en que el funcionario regresa al país, cuando el arribo a Costa Rica ocurra por vía aérea.	
Gastos de representación	USD -	Desayuno:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las once horas.*** 11:00:00 a. m.
Total General por personal:	$3 369,77	Almuerzo:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las quince horas.*** 03:00:00 p. m.
		Cena:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las veintiuna horas.*** 09:00:00 p. m.

Imagen n.°6. Viáticos Rodríguez del Paso Eduardo
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Se finaliza la telepresencia de la señora Irsa Salazar.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*, en el artículo 59, Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento, establece lo siguiente:

> *El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.*

Segundo. Que, se debe de contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para contrarrestar las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podría afectar a la organización de manera económica y/o reputacional.

Tercero. Que, se cuenta con contenido presupuestario para la capacitación.

Cuarto. Que, si bien el señor Eduardo Rodríguez del Paso estuvo presente, durante la exposición de este tema, se abstiene de participar en la votación, dada la sugerencia del directorio, según se consigna en la parte expositiva, para que también asista a la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, a celebrarse, en su orden, del 23 al 26 de marzo del 2026, en la ciudad de Miami, ubicada en Estados Unidos.

Se dispone:

1.- Aprobar por mayoría de seis votos a favor, la participación del señor Eduardo Rodríguez del Paso, director y la señora Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento, en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, a celebrarse, en su orden, del 23 al 26 de marzo del 2026, en la ciudad de Miami, ubicada en Estados Unidos, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el pago de viáticos, así como el pago de gastos conexos según el detalle que se adjunta en el Anexo I, por un monto aproximado de por US$3.369.77, para el señor Eduardo Rodríguez del Paso, director y US$3.169.57 para la señora la señora Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento, con motivo de la participación en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, según lo indicado en el punto 1, de este acuerdo, conforme se detalla a continuación, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y que se detalla:

- Señor Eduardo Rodríguez del Paso, director:

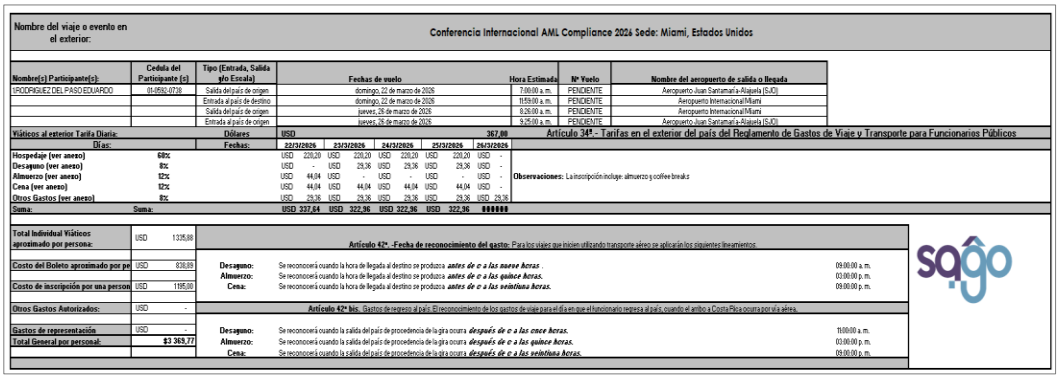

Nombre del viaje o evento en el exterior:	Conferencia Internacional AML Compliance 2026 Sede: Miami, Estados Unidos							
Nombre(s) Participante(s):	Cedula del Participante (c)	Tipo (Entrada, Salida y/o Escala)	Fechas de vuelo	Hora Estimada	Nº Vuelo	Nombre del aeropuerto de salida o llegada		
1RODRIGUEZ DEL PASO EDUARDO	01-0582-0726	Salida del país de origen	domingo, 22 de marzo de 2026	7:00:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Juan Santamaría-Alajuela (SJO)		
		Entrada al país de destino	domingo, 22 de marzo de 2026	11:59:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Internacional Miami		
		Salida del país de origen	jueves, 26 de marzo de 2026	8:26:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Internacional Miami		
		Entrada al país de origen	jueves, 26 de marzo de 2026	9:25:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Juan Santamaría-Alajuela (SJO)		
Viáticos al exterior Tarifa Diaria:		Dólares	USD	367,88	Artículo 34ª.- Tarifas en el exterior del país del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos			
Días:		Fechas:	22/3/2026	23/3/2026	24/3/2026	25/3/2026	26/3/2026	
Hospedaje (ver anexo)	60%		USD 220,20	USD 220,20	USD 220,20	USD 220,20	USD -	
Desayuno (ver anexo)	0%		USD -	USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	USD -	
Almuerzo (ver anexo)	12%		USD 44,04	USD -	USD -	USD -	USD -	
Cena (ver anexo)	12%		USD 44,04	USD 44,04	USD 44,04	USD 44,04	USD -	
Otros Gastos (ver anexo)	8%		USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	USD 29,36	
Suma:	Suma:		USD 337,64	USD 322,96	USD 322,96	USD 322,96	▮▮▮▮▮	

Observaciones: La inscripción incluye: almuerzo y coffee breaks

Total Individual Viáticos aprobado por persona:	USD 1335,88	Artículo 42ª. -Fecha de reconocimiento del gasto: Para los viajes que inicien utilizando transporte aéreo se aplicarán los siguientes lineamientos:	
Costo del Boleto aprobado por pe	USD 836,69	Desayuno:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las nueve horas*** . 09:00:00 a. m.
		Almuerzo:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las quince horas***. 03:00:00 p. m.
Costo de inscripción por una person	USD 1195,00	Cena:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las seisitiuna horas***. 09:00:00 p. m.
Otros Gastos Autorizados:	USD -	Artículo 42ª bis. Gastos de regreso al país. El reconocimiento de los gastos de viaje para el día en que el funcionario regresa al país, cuando el arribo a Costa Rica ocurra por vía aérea.	
Gastos de representación	USD -	Desayuno:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las once horas***. 11:00:00 a. m.
Total General por personal:	$3 369,77	Almuerzo:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las quince horas***. 03:00:00 p. m.
		Cena:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las seisitiuna horas***. 09:00:00 p. m.

- Señora Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento:

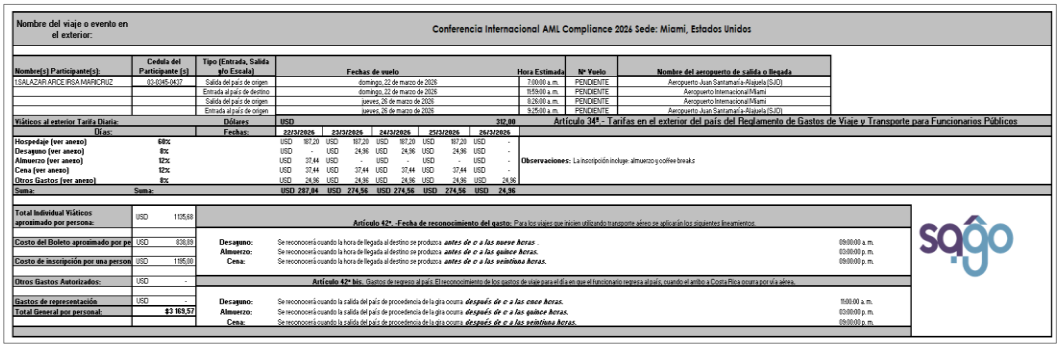

Nombre del viaje o evento en el exterior:	Conferencia Internacional AML Compliance 2026 Sede: Miami, Estados Unidos							
Nombre(s) Participante(s):	Cedula del Participante (c)	Tipo (Entrada, Salida y/o Escala)	Fechas de vuelo	Hora Estimada	Nº Vuelo	Nombre del aeropuerto de salida o llegada		
1SALAZAR ARCE IRSA MARICRUZ	02-0245-0427	Salida del país de origen	domingo, 22 de marzo de 2026	7:00:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Juan Santamaría-Alajuela (SJO)		
		Entrada al país de destino	domingo, 22 de marzo de 2026	11:59:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Internacional Miami		
		Salida del país de origen	jueves, 26 de marzo de 2026	8:26:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Internacional Miami		
		Entrada al país de origen	jueves, 26 de marzo de 2026	9:25:00 a. m.	PENDIENTE	Aeropuerto Juan Santamaría-Alajuela (SJO)		
Viáticos al exterior Tarifa Diaria:		Dólares	USD	312,88	Artículo 34ª.- Tarifas en el exterior del país del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos			
Días:		Fechas:	22/3/2026	23/3/2026	24/3/2026	25/3/2026	26/3/2026	
Hospedaje (ver anexo)	60%		USD 187,20	USD 187,20	USD 187,20	USD 187,20	USD -	
Desayuno (ver anexo)	0%		USD -	USD 24,96	USD 24,96	USD 24,96	USD -	
Almuerzo (ver anexo)	12%		USD 37,44	USD -	USD -	USD -	USD -	
Cena (ver anexo)	12%		USD 37,44	USD 37,44	USD 37,44	USD 37,44	USD -	
Otros Gastos (ver anexo)	8%		USD 24,96	USD 24,96	USD 24,96	USD 24,96	USD 24,96	
Suma:	Suma:		USD 287,04	USD 274,56	USD 274,56	USD 274,56	USD 24,96	

Observaciones: La inscripción incluye: almuerzo y coffee breaks

Total Individual Viáticos aprobado por persona:	USD 1105,68	Artículo 42ª. -Fecha de reconocimiento del gasto: Para los viajes que inicien utilizando transporte aéreo se aplicarán los siguientes lineamientos:	
Costo del Boleto aprobado por pe	USD 836,69	Desayuno:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las nueve horas*** . 09:00:00 a. m.
		Almuerzo:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las quince horas***. 03:00:00 p. m.
Costo de inscripción por una person	USD 1195,00	Cena:	Se reconocerá cuando la hora de llegada al destino se produzca ***antes de o a las seisitiuna horas***. 09:00:00 p. m.
Otros Gastos Autorizados:	USD -	Artículo 42ª bis. Gastos de regreso al país. El reconocimiento de los gastos de viaje para el día en que el funcionario regresa al país, cuando el arribo a Costa Rica ocurra por vía aérea.	
Gastos de representación	USD -	Desayuno:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las once horas***. 11:00:00 a. m.
Total General por personal:	$3 169,57	Almuerzo:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las quince horas***. 03:00:00 p. m.
		Cena:	Se reconocerá cuando la salida del país de procedencia de la gira ocurra ***después de o a las seisitiuna horas***. 09:00:00 p. m.

3.- Autorizar que el señor Eduardo Rodríguez del Paso, director y la señora Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento, compren el tiquete aéreo y gestionen la matrícula del curso, por cuenta propia, empleando el artículo 45, Gastos por transporte aéreo, del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, cuyos costos serán retribuidos en el adelanto o en la liquidación de viáticos, según corresponda.

4.- Encargar al señor Eduardo Rodríguez del Paso, director y la señora Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento, que presenten un informe sobre el resultado de la participación en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA. Dicho informe debe ser presentado a más tardar un 15 días hábiles, a partir de la fecha de reincorporación a sus funciones.

5.- Dejar constancia de que el señor Eduardo Rodríguez del Paso se abstuvo de participar en la votación de este tema, dada a sugerencia para asistir a la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, según se consigna en la parte expositiva del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con temas estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000)

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo, estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo, estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de

noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-26, del 16 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-26, del 18 de febrero del 2026.
- **BCR Leasing Premium PlusS.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-26, del 22 de enero del 2026.
- **BCR Valores S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-26, del 16 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-26, del 18 de febrero del 2026.
- **BCR Pensión S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-26, del 9 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-26, del 23 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-26, del 24 de febrero del 2026.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2063, del 29 de enero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2064, del 12 de febrero del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con el apartado séptimo de la agenda, *Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, es un tema informativo. Don Pablo si me puede colaborar, por favor".

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Claro, con demasiado gusto. Me refiero al primer grupo, corresponde a los resúmenes de acuerdo sumados por las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, a saber: BCR Corredora de Seguros, BCR Leasing Premium Plus, BCR Valores, BCR Pensiones y el Banco Internacional de Costa Rica, Bicsa. En ese sentido, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es solicitarles dar por conocido dichos resúmenes tomando en cuenta de que algunos miembros de este cuerpo colegiado participan en esos órganos de dirección y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese sería respecto al primer grupo. Doña Mahity".

La señora **Flores Flores** dice: "Muy bien, ¿señores directores están de acuerdo con la propuesta?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con el planteamiento.

Agrega doña **Mahity**: "De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-26, del 16 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-26, del 18 de febrero del 2026.
- **BCR Leasing Premium PlusS.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-26, del 22 de enero del 2026.
- **BCR Valores S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-26, del 16 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-26, del 18 de febrero del 2026.
- **BCR Pensión S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-26, del 9 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-26, del 23 de febrero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-26, del 24 de febrero del 2026.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2063, del 29 de enero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2064, del 12 de febrero del 2026.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del

2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 06-2026CCAP, del 25 de febrero del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto.

El señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Ahora me refiero al segundo grupo, corresponde específicamente al resumen de acuerdo presentado por el siguiente comité de apoyo, específicamente al Comité Corporativo de Activos y Pasivos y la propuesta es solicitarles darles por conocido dichos resúmenes tomando en consideración de que fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento, por favor".

La señora **Mahity Flores** dice: "Muy bien, ¿señores directores, de acuerdo con esta propuesta?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Agrega doña **Mahity**: "De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 06-2026CCAP, del 25 de febrero del 2026.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, informa a los miembros de la Junta Directiva General sobre la reunión a celebrarse el martes 17 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, en Casa Presidencial, en la cual se ha invitado a la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, para abordar temas relacionados con el proyecto de ley, aprobado en segundo debate, bajo expediente N.° 23.908 *Protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en costa rica, ya sea pública o privada, autorizada para este fin*, así como el análisis de las posibles repercusiones en el Sistema Nacional Financiero.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con *Asuntos Varios*. Don Julio le cedo la palabra".

Seguidamente, el señor **Julio César Trejos Delgado** externa: "Gracias, señora presidenta. El primer tema es para informar que, a la Cámara de Bancos (e Instituciones Financieras de Costa Rica) se le invitó a Casa Presidencial, mañana a las 10 (horas) de la mañana. Esto producto de una gestión del tema del expediente 23.908, de lo de las estafas bancarias.

Entonces, mañana estaremos yendo… son alrededor de 10 instituciones financieras, bancos públicos, algunas cooperativas y mutuales, a la cita que se le hizo a la Cámara, para ver este tema. Asunto: este tema, (expediente) 23.908 y la aprobación de la ley. Esto es producto de las gestiones que hemos hecho, para ver si existe alguna posibilidad de reconsiderar, en última instancia, el proyecto y las consecuencias que podría tener para el Sistema (Nacional) Financiero; esa es una".

Para concluir, doña **Mahity Flores** indica: "Muy bien, tomamos nota".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por el señor Julio César Trejos Delgado, sobre la reunión a celebrarse el martes 17 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, en Casa Presidencial, en la cual se ha invitado a la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, para abordar temas relacionados con el proyecto de ley, aprobado en segundo debate, bajo expediente N.° 23.908 *Protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en costa rica, ya sea pública o privada, autorizada para este fin*, así como el análisis de las posibles repercusiones en el Sistema Nacional Financiero.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado,** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, extiende invitación a los señores directores para participar en la reunión programada para el jueves 19 de marzo del 2026, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Hotel Intercontinental, en la cual se presentarán los resultados correspondientes al año 2025, así como las acciones estratégicas y metas para el año 2026, en el marco del Plan Estratégico del 2023-2026, cuyo evento tiene como objetivo alinear y motivar a los líderes del Conglomerado Financiero BCR y que incluye una charla sobre liderazgo, así como la entrega de reconocimientos a equipos destacados, en el periodo 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Julio César Trejos Delgado** dice: "La segunda era para recordarles el evento que tenemos el jueves (19 de marzo del 2026), que es la reunión que ustedes también me acompañaron hace un año, aproximadamente, donde explicamos el cierre y damos a conocer el cierre, resultados del 2025, logros y *stopper* que tuvimos. ¿Qué estamos haciendo para superarlos, para este 2026? y, por supuesto, a esos 500, casi 600 líderes reafirmarles el compromiso con las metas que se tienen para el 2026 y el cierre del Plan Estratégico del 2023-2026.

Esta actividad es muy importante, porque además de hablar de lo que hicimos bien y lo que también tenemos que mejorar del 2025, se hace un esfuerzo para que en el 2026, que son metas muy retadoras en todas las líneas de balance, tanto en captación como lo colocación e ingresos por servicios, los líderes que son los primeros… la red de contacto que tenemos para que los resultados se logren, puedan asimilar y puedan comprender bien la estrategia y la operativa que se tiene, con respecto al logro de los resultados que queremos para el 2026; eso es básicamente.

Además, de que vamos a tener unas charlas de una señora del Incae, con respecto al liderazgo y trabajos en equipo y otras cosas como algunas premiaciones, que tendremos para los mejores del 2026, donde hacemos nuevamente la entrega de premios Chirripó, para las áreas del Banco, las áreas de las sociedades y algunos otros equipos que destacaron en el 2025. Va a ser una actividad muy linda, muy relevante, se empieza desde las siete (horas) de la mañana, hasta las cuatro (horas) de la tarde aproximadamente, así es que, ojalá, la Junta Directiva (General) me pueda acompañar, porque será un evento magno, muy relevante y principalmente de una característica de motivación y de resultados para Conglomerado Financiero (BCR). Esas son las dos cosas, señora presidenta".

Para concluir, la señora **Mahity Flores Flores** externa: "Muy bien. Muchas gracias, don Julio. Tomamos nota también".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la invitación realizada por la Gerencia General, para participar en la reunión programada para el jueves 19 de marzo del 2026, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., al llevarse a cabo, en el Hotel Intercontinental, en la cual se presentarán los resultados del año 2025, así como las acciones estratégicas y metas para el año 2026, en el marco del Plan Estratégico del 2023-2026 y que incluye una charlas sobre liderazgo, así como la entrega de reconocimientos a equipos destacados, en el periodo 2025.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

Por tanto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta memorando fechado 13 de marzo del 2026, suscrito por su persona, en calidad de secretario general, y dirigido a la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual presenta su plan de vacaciones para el año 2026 e inicios del 2027. Lo anterior, de conformidad con la normativa que aplica para el personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.

De seguido, se transcribe el memorando en mención:

Con base en lo establecido en la normativa que aplica personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, y con el aval de la presidencia de este órgano de dirección, a continuación, detallo, para su aprobación, la presente propuesta de plan de vacaciones, correspondiente al periodo 2026 e inicios del 2027:

- ***Pendiente por disfrutar:*** ***0.5 días***
- ***Próxima acreditación (20 de abril 2026):*** ***30 días***
- ***TOTAL:*** ***30.5 días***
- ***Propuesta plan de vacaciones: 27 días***
  - *Marzo: 27, 30 y 31 de marzo (adelanto): 3 días (ambas fechas inclusive)*
  - *Abril:*
    - *1 y 6 de abril (adelanto): 2 días (ambas fechas inclusive)*
    - *24 de abril: 1 día*
  - *Mayo: 21, 22 y 25 mayo: 3 días (ambas fechas inclusive)*
  - *Julio: del 17 al 27 de julio: 7 días (ambas fechas inclusive)*
  - *Setiembre: 14 de setiembre: 1 día*
  - *Noviembre: 27 y 30 de noviembre: 2 días (ambas fechas inclusive)*
  - *Diciembre:*
    - *2 de diciembre: 1 día*
    - *Del 21 al 29 de diciembre: 6 días (ambas fechas inclusive)*
  - *Enero 2027: 4 de enero: 1 día*
- ***Remanente (imprevistos): 3.5 días***

Es importante señalar lo siguiente:

- *Que, de haber algún imprevisto o en su defectos de requerirse vacaciones no contempladas en este plan, se coordinará de manera previa con la Presidencia de la Junta Directiva, situación que se informaría a este directorio, oportunamente.*
- *Que, durante las vacaciones del suscrito, de conformidad con el presente plan, la señora Laura Villalta Solano, quedará a cargo de la Secretaría de la Junta Directiva.*

Con base en lo anterior, se propone el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerandos:

Primero. *Que, el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:*

a) Que el plan semestral debe enviarse vía correo electrónico, a la presidencia de la Junta Directiva respectiva para su valoración, indicando su disponibilidad de días.

b) Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.

c) Que la Junta Directiva General debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.

d) Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. *Que, durante el periodo de vacaciones planeadas por el señor Villegas Fonseca, la señora Laura Villalta Solano, Asistente de la Secretaría de la Junta Directiva, asumirá la coordinación de los temas propios la oficina.*

Se dispone:

1. Aprobar al señor Pablo Villeegas Fonseca, el adelanto de vacaciones, para los siguientes días:

- *27, 30 y 31 de marzo: 3 días (ambas fechas inclusive)*
- *1 y 6 de abril: 2 días (ambas fechas inclusive)*

2. Aprobar el plan de vacaciones del periodo 2026 e inicios del 2027 del señor Pablo Villegas Fonseca, secretario general, conforme se detalla seguidamente:

FECHAS	***DIAS POR DISFRUTAR***
• *24 de abril del 2026*	*1*
• *21, 22 y 25 mayo del 2026*	*3*
• *Del 17 al 27 de julio del 2026*	*7*
• *14 de setiembre del 2026*	*1*
• *27 y 30 de noviembre del 2026*	*2*
• *1 de diciembre del 2026*	*1*
• *Del 21 al 29 de diciembre del 2026*	*6*
• *4 de enero del 2027*	*1*

3. Autorizar que, durante las vacaciones del señor Pablo Villegas Fonseca, aprobadas en esta oportunidad de conformidad con los puntos 1, y 2, anteriores, la Secretaría de la Junta Directiva estará a cargo de la señora Laura Villalta Solano, asistente de dicha Secretaría.

4. Instruir al señor Pablo Villegas Fonseca, en calidad de secretario general, las siguientes acciones:

a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.

b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.

c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con la *Correspondencia*. Don Pablo, por favor".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Sí, señora. Me refiero, primero, al documento que envié a la Junta Directiva (General); solicitarle también, la sustitución de dicho documento. Corresponde a la propuesta de plan de vacaciones para el periodo 2026 e inicios del 2027, en mi condición de secretario general de este órgano de dirección.

En la nota se informa que, al cierre de diciembre (del 2025) tenía disponible medio día de vacaciones y que, para abril del presente año se me acreditarán 30 días adicionales. Asimismo, en el plan se solicita poder adelantar un total de cinco días, correspondientes a tres días del mes de marzo y dos días del mes de abril. De igual forma, se detallan los días que propone tomar para el resto periodo y, reitero, para inicios del año 2027, que ustedes tienen en el documento que se les circuló.

En resumen, el plan fue elaborado sobre 27 días – incluyendo los días que se propone adelantar –, con lo cual se tendría un remanente de 3.5 días de vacaciones, en caso de que se presente algún imprevisto o se requiera alguna vacación no contemplada, lo cual, se coordinaría, de previo, con la Presidencia de la Junta Directiva y, posteriormente, se informaría a este cuerpo colegiado.

Por tanto, si no tiene observaciones, la propuesta de acuerdo, en este caso, si lo tienen a bien, sería aprobar, en firme, el plan de vacaciones del 2026 e inicios del año 2027, de su servidor, que incluye el adelanto de cinco días, según lo expuesto. Asimismo, disponer que, durante las vacaciones indicadas, la Secretaría de la Junta Directiva, como ha sido usual, estará a cargo de la señora Laura Villalta Solano, asistente de la oficina.

Finalmente, instruirme para realizar las siguientes acciones: incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes, en el sistema ONI BCR; además, enviar por correo electrónico a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones. Informar a la Junta Directiva (General), en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación aprobada, en esta oportunidad, y reitero, solicitarles que el plan se apruebe en firme, si lo tienen a bien".

Por tanto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos, entonces, aprobando el plan en firme, don Pablo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, establece, entre otros aspectos:

a) Que, el plan semestral debe enviarse vía correo electrónico, a la Presidencia de la Junta Directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.

b) Que, el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.

c) Que, la Junta Directiva General debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.

d) Que, una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante el periodo de vacaciones planeadas por el señor Pablo Villegas Fonseca, la señora Laura Villalta Solano, asistente de la Secretaría de la Junta Directiva, asumirá la coordinación de los temas propios la oficina.

Se dispone:

1.- Aprobar el adelanto de cinco días de vacaciones del señor Pablo Villegas Fonseca, para los siguientes días:

- 27, 30 y 31 de marzo (ambas fechas inclusive): 3 días.
- 1 y 6 de abril (ambas fechas inclusive): 2 días.

2.- Aprobar el plan de vacaciones del periodo 2026 e inicios del 2027 del señor Pablo Villegas Fonseca, secretario general, conforme se detalla seguidamente:

- 24 de abril del 2026: 1 día
- 21, 22 y 25 mayo del 2026: 3 días
- Del 17 al 27 de julio del 2026: 7 días
- 14 de setiembre del 2026: 1 día
- 27 y 30 de noviembre del 2026: 2 días
- 1 de diciembre del 2026: 1 día
- Del 21 al 29 de diciembre del 2026: 6 día
- 4 de enero del 2027: 1 día

3.- Disponer que, durante las vacaciones del señor Pablo Villegas Fonseca, aprobadas en esta oportunidad, de conformidad con los puntos 1 y 2, anteriores, la Secretaría de la Junta Directiva estará a cargo de la señora Laura Villalta Solano, asistente de la Secretaría.

4.- Instruir al señor Pablo Villegas Fonseca, en calidad de secretario general, las siguientes acciones:

a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.

b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.

c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota fechada 11 de marzo del 2026, remitida por la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva, y dirigida a este directorio, por medio del cual presenta su plan de vacaciones para el primer semestre del 2026, sea que cuenta con un saldo de tres días de vacaciones y solicita tomarlos, propiamente, los días 18, 19 y 20 de marzo del 2026. Asimismo, indica que el saldo de vacaciones quedaría en cero, hasta su próxima acreditación, el 9 de setiembre del 2026.

De seguido, se transcribe la nota fechada 11 de marzo del 2026, en mención:

> *En aras de cumplir con el procedimiento para la planeación de vacaciones del I Semestre del 2026, permítanme informarles que de acuerdo con el sistema de asistencia ONI, tengo un saldo de vacaciones de 3 días del período 2024-2025, cumpliendo el derecho a vacaciones del periodo 2025-2026 el próximo 09/09/2026 (12 días).*
>
> *Debido a lo anterior, les solicito su autorización para tomar vacaciones los días 18, 19 y 20 de marzo 2026 (para un total 3 días), quedando el saldo de vacaciones en 0 hasta la próxima acreditación en el mes de setiembre 2026.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "El siguiente oficio, también corresponde a una solicitud de vacaciones, fue enviado por doña Joaquinita Arroyo Fonseca, también se solicita la sustitución, respecto a lo enviado en la convocatoria (de esta sesión). Corresponde al primer semestre del 2026, dada su condición de asesora jurídica de esta Junta Directiva. En la nota se informa que, actualmente, cuenta con un saldo de tres días disponibles, por lo que se detallan los días que se propone tomar, sea del 18 al 20 de marzo del presente año, quedando un saldo de vacaciones en cero, hasta su próxima acreditación, la cual se realizará en setiembre próximo.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, en este caso, si lo tienen a bien, sería aprobar el plan de vacaciones, según se les detalló. Asimismo, instruir a doña Joaquinita que tome las siguientes acciones: incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes, en el sistema ONI-BCR; además, enviar por correo electrónico, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones e informar a esta Junta Directiva General, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación aprobada, en esta

oportunidad; lo anterior, salvo que ustedes dispongan lo contrario y que, por favor, el acuerdo se adopte también en firme".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, ¿de acuerdo con la propuesta de vacaciones? Se estaría, entonces, acogiendo y tomando en firme. Muy bien. Gracias, don Pablo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el plan de vacaciones correspondiente al primer semestre del 2026, de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva, conforme se detalla seguidamente:

- Del 18 al 20 de marzo (ambas fechas inclusive): 3 días.

2.- Instruir a la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora de la Junta Directiva, realizar las siguientes acciones:

a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.

b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.

c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-03-195-2026, de fecha 12 de marzo del 2026, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, en calidad de gerente general del BCR, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se solicita una prórroga, al 30 de marzo del 2026, para atender el requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0004-2026, relacionado con la presentación (a más tardar, del 13 de marzo) de los informes periódicos de seguimiento a los indicadores financieros y no financieros, al cierre del ejercicio del 2025 (Expectativa N°1), correspondiente a las Notas de Expectativas del período 2025.

Al respecto, se informa que, lo anterior se debe a un ajuste contable, derivado del proceso de cierre del mes de diciembre del 2025 y a que los informes financieros definitivos se encuentran a la espera de validación ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), cuya remisión se realizará al ente regulador, a más tardar, el 19 de marzo del año en curso, proceso indispensable para asegurar su carácter oficial y consolidado.

Asimismo, se indica que, para atender en tiempo y de forma integral las 12 Notas de Expectativas 2025, así como la matriz relacionada con el cumplimiento de la Directriz N° 102-MP, el Banco de Costa Rica atendió dicha solicitud mediante el oficio GG-09-608-2025, del 12 de setiembre del 2025.

Lo anterior, en línea con lo dispuesto en sesión 11-26, artículo XIII, punto 2, celebrada el 23 de febrero del 2026.

De seguido, se transcribe el oficio GG-03-195-2026, en mención:

> *En atención al oficio PR-DP-UAPA-OF-0004-2026 del 11 de febrero del 2026, relacionado con la presentación de los informes periódicos de seguimiento a los indicadores financieros y no financieros al cierre del ejercicio del 2025 (Expectativa N°1), correspondiente a las Notas de Expectativas del período 2025, respetuosamente me permito indicar que, debido a un ajuste contable derivado del proceso de cierre del mes de diciembre de 2025, y a que los informes financieros definitivos se encuentran a la espera de validación ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), proceso indispensable para asegurar su carácter oficial y consolidado, no será posible atender el requerimiento en el plazo originalmente establecido.*
>
> *Dicho ajuste contable y el proceso de cierre en curso resultan indispensables para garantizar la consistencia, razonabilidad y completitud de la información financiera y no financiera que debe respaldar la atención integral de las Notas de Expectativas, por lo que se requiere concluir dichos procesos previo a la remisión definitiva de la información solicitada.*
>
> *Cabe señalar que la información financiera oficial será remitida a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) a más tardar el 19 de marzo, una vez finalizado el proceso de validación correspondiente, por lo que resulta prudente alinear el envío de la información requerida a este hito, asegurando coherencia y consistencia entre los distintos reportes regulatorios e institucionales.*
>
> *Asimismo, para atender en tiempo y de forma integral las 12 Notas de Expectativas 2025, así como la matriz relacionada con el cumplimiento de la Directriz N.° 102-MP, el Banco de Costa Rica atendió dicha solicitud mediante el oficio GG-09-608-2025 del 12 de setiembre del 2025.*
>
> *Debido a lo anterior, y con el propósito de remitir a esta Unidad información debidamente validada y completa, se solicita respetuosamente una prórroga hasta el 30 de marzo de 2026 para atender el tema de las Notas de Expectativas y remitir la documentación correspondiente en su totalidad.*
>
> *El Banco de Costa Rica reitera su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Consejo de Gobierno y con la atención oportuna y transparente de los requerimientos formulados por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), conforme a la normativa vigente.*
>
> *Agradecemos de antemano la comprensión y el apoyo brindado, cualquier consulta la pueden canalizar con el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo al correo gvenegas@bancobcr.com.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El último documento que se les circuló es copia del oficio suscrito por la Gerencia General y dirigido a la Secretaría del Consejo de Consejo de Gobierno, por medio del cual se solicita una prórroga, al 30 de marzo del 2026, para atender el requerimiento (contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0004-2026) relacionado con la presentación de los informes periódicos de seguimiento a los indicadores financieros y no financieros, al cierre del 2025, relativo a la Expectativa N°1,

correspondiente a las Notas de Expectativas del período 2025 – presentación que estaba establecida, a más tardar, el 13 de marzo, anterior –.

Al respecto, se informa que, lo anterior se debe a un ajuste contable, derivado del proceso de cierre del mes de diciembre del 2025 y a que los informes financieros definitivos se encuentran a la espera de validación, ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), cuya remisión se realizará al ente regulador, a más tardar, el 19 de marzo del año en curso, proceso indispensable para asegurar su carácter oficial y consolidado.

Asimismo, se indica que, para atender en tiempo y de forma integral las 12 Notas de Expectativas 2025, así como la matriz relacionada con el cumplimiento de la Directriz N° 102-MP, el Banco de Costa Rica atendió dicha solicitud el 12 de setiembre del 2025, mediante el oficio GG-09-608-2025.

Cabe resaltar que lo anterior es en línea con lo dispuesto en la sesión 11-26, artículo XIII, punto 2, celebrada el 23 de febrero del 2026. Así las cosas, la propuesta de acuerdo es dar por conocida la copia de la respuesta brindada por la Gerencia General al Consejo de Gobierno y dar por cumplido el acuerdo de la sesión, antes citada, así como solicitarle a dicha Gerencia que comunique, una vez que se realice la remisión de la documentación solicitada por el Consejo de Gobierno, a título informativo de esa situación, a este órgano de dirección. Sería, solamente, en este apartado".

Ante ello, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, ¿están de acuerdo? Estaríamos esperando, don Pablo, la respuesta de Consejo de Gobierno, ¿verdad?".

Responde el señor **Villegas**: "Sí, señora, quedaría pendiente la respuesta de esta solicitud de prórroga".

Dice doña **Mahity**: "Muy bien. De acuerdo, entonces. ¿Señores?". Al no haber comentarios adicionales, finaliza indicando la señora **Flores**: "Muy bien. gracias, don Pablo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio GG-03-195-2026, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se solicita una prórroga, al 30 de marzo del 2026, para atender el requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0004-2026, relacionado con la presentación (a más tardar, del 13 de marzo) de los informes periódicos de seguimiento a los indicadores financieros y no financieros, al cierre del ejercicio del 2025 (Expectativa N°1), correspondiente a las Notas de Expectativas del período 2025. Asimismo, se indica que, para atender en tiempo y de forma integral las 12 Notas de Expectativas 2025, así como la matriz relacionada con el cumplimiento de la Directriz N° 102-MP, el Banco de Costa Rica atendió dicha solicitud mediante el oficio GG-09-608-2025, del 12 de setiembre del 2025.

2.- Encargar a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo que informe a esta Junta Directiva, una vez que se reciba respuesta de parte del Consejo de Gobierno, a la solicitud de prórroga realizada mediante oficio GG-03-195-2026, conocido en el punto 1, anterior, así como cuando se remita la información solicitada por dicho ente, relacionada con los informes periódicos de seguimiento a los indicadores financieros y no financieros, según requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0004-2026.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 11-26, artículo XIII, punto 2, celebrada el 23 de febrero del 2026.

ARTÍCULO XIX

De seguido, según lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer los temas consignados en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*; sin embargo, la señora **Mahity Flores Flores** solicita adelantar el conocimiento del capítulo de *Asuntos de la Junta Directiva General*, con el fin de referirse a la propuesta de cambio de horario de las sesiones extraordinarias de este órgano de dirección, convocadas para los días 18 y 25 de marzo del 2026.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Para valoración, tenía yo, un tema en *Asuntos de la Junta Directiva General*; sin embargo, en el punto X, que es *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, se estaría retirando la administración, pero en el punto que yo quería conversar, esto sí le afecta a la administración. Entonces, voy a hacer el cambio, si me lo permiten, señores directores, para trasladar *Asuntos de Junta Directiva*, y ver este tema de una vez”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto, por lo tanto, la señora **Flores** acota: “Son dos cositas, las dos sesiones extraordinarias que se habían programado para este mes, la que estaba para el viernes anterior (13 de marzo), como ustedes bien saben, se estará trasladando para este miércoles 18 (de marzo), dado que hay una serie de actividades que la administración está finalizando y trabajos de revisión, por parte de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa también. Entonces, primero para informarles por qué es que tuvimos que trasladar la sesión del viernes para este miércoles.

Lo segundo es que en la sesión extraordinaria que teníamos establecida para el miércoles 25 (de marzo), que iba a iniciar a las 10:30 (a.m.), hay una situación importante y hay una discusión que debemos tener, que afecta el tema de la estrategia y el tema de la continuidad y que es necesario que estemos todos y por un tema de horarios, a las 10:30 no pueden estar. Entonces, más bien, les iba a pedir a ustedes, señores directorios, que trasladáramos esa sesión en la tarde, para poder reunirnos al mediodía, poder conversar nosotros en un almuerzo, que don Pablo nos estaría apoyando con la coordinación y después, 1:30 (p.m.) empezaríamos la sesión extraordinaria. Esa sería la propuesta, trasladar un poquito más en la tarde y poder comentarles algunas cosas importantes a los señores directores”.

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: “Perdón, doña Mahity, ¿es hacerla (la sesión extraordinaria del 25 de marzo) más tarde, ese día?”.

Responde doña **Mahity Flores**: “Sí, señor”.

Asimismo, señala don **Fernando**: "Okey".

Sigue detallando la señora **Flores Flores**: "Pero, sí es importante que estemos todos por el tema que vamos a conversar. Bien, entonces, solo para que ustedes lo tengan a bien, tomemos nota y a la administración también para que puedan ajustar (sus agendas), no va a ser la sesión en la mañana, sino sería en la tarde, del miércoles 25 de marzo. ¿Es así, verdad, don Pablo, como habíamos quedado con las horas?".

Expresa el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Sí, señora, sería iniciar a partir de la 1:30 de la tarde".

Acota doña **Mahity Flores**: "Bien. Y los directores estaríamos llegando al medio día para almorzar juntos y poder conversar".

En ese sentido, dice don **Fernando Víquez**: "Perdón, doña Mahity, ¿la de este miércoles (18 de marzo) es telepresencia, no es…?".

Aclara doña **Mahity Flores**: "Es virtual, sí, señor, y esa empieza temprano, esa queda ahí".

Consulta don **Fernando**: "Okey. Gracias".

Señala la señora **Mahity Flores**: "Muy bien, entonces, muchísimas gracias a los señores directorios. Don Pablo, por favor, para que tengamos el ajuste presente en el calendario y la administración pueda acomodarse".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del cambio de horario para las sesiones extraordinarias de esta Junta Directiva General, convocadas para los días 18 y 25 de marzo del 2026, según se detalla continuación:

- 18 de marzo del 2026, a partir de las 08:30 a.m.
- 25 de marzo del 2026, a partir de la 01:30 p.m.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado Asuntos de la *Auditoría General Corporativa*, debido a que el tema que se va a presentar a continuación será conocido en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la asesora jurídica de la Junta Directiva y la auditora general corporativa, se finaliza la participación de la alta administración del Banco.

Por lo tanto, la señora **Mahity Flores Flores** indica: "Continuamos, ahora sí, con los *Asuntos de la Auditoría General (Corporativa)*. Agradecerle a la administración su participación. En este punto, únicamente, se queda la Junta Directiva y doña Joaquinita. Muchísimas gracias y que tengan muy buen día".

En ese sentido, expresa la señora **María Eugenia Zeledón Porras**: "Quedo atenta, doña Mahity, a que don Pablo nos indique que ya quedan solo los señores directores y doña Joaquinita".

Indica doña **Mahity**: "Sí, señora".

Por tanto, dice el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Adelante, están todos y también, está con nosotros don Alejandro (Barrantes Valverde, auditor senior de la Auditoría General Corporativa)".

Por tanto, responde la señora **Zeledón**: "Está don Alejando. Muy bien. Muchas gracias".

Así las cosas, a las once horas con veintidós minutos, se finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; así como de los señores Julio Cesar Trejos Delgado, gerente general; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo; Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; y Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, de la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Administración Pública*.

ARTÍCULO XXII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, a las nueve horas minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

Termina la sesión ordinaria 14-26, a las doce horas con veintidós minutos.